



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO DE LA EMPRESA

Tipología: BÁSICA

Grado: D006 - DOBLE GRADO ADMON Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS-EE. INTERNACIONALES - (TO)

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 2

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 54303

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 40 41 45

Duración: Primer cuatrimestre

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

| Profesor: MARIA SAGRARIO BERMUDEZ BALLESTEROS - Grupo(s): 40 41 45 | | | | |
|---|--|----------|-----------------------------|---|
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| SAN PEDRO MÁRTIR. DERECHO CIVIL | DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO | 5142 | sagrario.bermudez@uclm.es | martes: 11:00 a 13:00 h Jueves: 9:00 a 11:00 h |
| Profesor: MARIA CRISTINA ESCRIBANO GAMIR - Grupo(s): 40 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| san pedro mártir | DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA | 5120 | mcristina.escribano@uclm.es | |
| Profesor: MARIA CRISTINA ESCRIBANO GAMIR - Grupo(s): 40 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| san pedro mártir/ | Derecho Público y de la Empresa | 5120 | maria.escribano@uclm.es | |
| Profesor: BEGOÑA LAGOS RODRIGUEZ - Grupo(s): 41 45 | | | | |
| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
| San Pedro Mártir | DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA | 5121 | begona.lagos@uclm.es | lunes :10:00 a 14:00 h viernes: 10:00 a 14:00 h |

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La inclusión de esta materia en el Plan de estudios pretende que el estudiante adquiera un conocimiento básico de las fuentes normativas así como de las Instituciones de Derecho privado, sobre todo en materia de contratos y de responsabilidad civil. Es imprescindible para la formación del alumno el conocimiento de un lenguaje jurídico técnico básico (conocer la diferencia entre ley orgánica y ley ordinaria, capacidad jurídica y capacidad de obrar, resolver, anular, revocar, rescindir o desistir de un contrato). Además, la formación básica del alumno requiere el conocimiento de las fuentes normativas pero también jurisprudenciales del Derecho, para obtener conciencia de la necesaria interpretación de la ley general para su aplicación al caso concreto, y formar así su propio sentido crítico. La inclusión de esta materia en el Plan de estudios se justifica, por otra parte, en el hecho de que el alumno conozca los conceptos jurídico-formales, no en abstracto, sino llenos de su contenido económico social.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción |
|--------|---|
| E14 | Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial. |
| G02 | Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista. Conocer y aplicar la legislación y reconocimiento de los derechos humanos, así como las cuestiones de género. |
| G03 | Desarrollar la comunicación oral y escrita para elaborar informes, proyectos de investigación y proyectos empresariales, y ser capaz de defenderlos ante cualquier comisión o colectivo (especializado o no) en más de un idioma, recogiendo evidencias pertinentes e interpretándolas de forma adecuada. |
| G04 | Utilizar de manera adecuada las TIC, aplicándolas al departamento empresarial correspondiente con programas específicos de dichos ámbitos empresariales. |
| G05 | Capacidad para trabajar en equipo, liderar, dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares y multiculturales, en el entorno nacional e internacional de la empresa y sus respectivos departamentos, de forma que se consigan sinergias beneficiosas para la entidad. |

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

Resultados adicionales

Trabajo autónomo e iniciativa personal.

Asumir una responsabilidad social y ética en la toma de decisiones.

Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

Conocer los modelos y técnicas de análisis del entorno económico y jurídico al que las empresas se enfrentan en la actualidad, con especial atención a la búsqueda de oportunidades y la anticipación a los posibles cambios.

Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente o por escrito

6. TEMARIO

Tema 1: El concepto de Derecho Civil

Tema 2: Las fuentes del Derecho Civil español (I)

Tema 3: Las fuentes internacionales y supranacionales (II)

Tema 4: Los derechos fundamentales

Tema 5: El proceso y la organización judicial

Tema 6: La persona

Tema 7: El derecho subjetivo

Tema 8: La obligación

Tema 9: El contrato

Tema 10: Contratos en particular

Tema 11: Responsabilidad civil extracontractual

Tema 12: El concepto de Derecho Mercantil

Tema 13: Las fuentes del Derecho Mercantil

Tema 14: El empresario

Tema 14.1 concepto y notas caracterizadoras

Tema 14.2 Estatuto del empresario

Tema 14.3 Adquisición y pérdida de la condición de empresario

Tema 14.4 Responsabilidad del empresario

Tema 14.5 Auxiliares del empresario

Tema 15: El Registro Mercantil

Tema 16: La competencia

Tema 16.1 Defensa de la Competencia

Tema 16.2 Competencia desleal

Tema 17: La propiedad industrial

Tema 18: Derecho de sociedades

Tema 18.1 Concepto y tipos de sociedades

Tema 18.2 El contrato de sociedad

Tema 18.3 Sociedades personalistas

Tema 18.4 Sociedades de capital

Tema 18.5 La sociedad anónima

Tema 18.6 La sociedad de responsabilidad limitada

Tema 18.7 La sociedad unipersonal

Tema 18.8 Modificaciones estructurales

Tema 19: Títulos Valores

Tema 20: Derecho Concursal

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa | Metodología | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021) | ECTS | Horas | Ev | Ob | Descripción |
|---|-------------------------------------|---|------|-------|----|----|--|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL] | Método expositivo/Lección magistral | E14 G02 | 1.6 | 40 | N | - | El profesor explicará en clase los temas del programa, que se complementarán con el material suministrado a través de Campus virtual |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA] | Trabajo autónomo | G03 G04 | 1.8 | 45 | S | N | Los alumnos realizarán los trabajos o informes indicados por el profesor sobre los temas del programa más significativos de la asignatura |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA] | Trabajo autónomo | E14 G02 | 1.8 | 45 | N | - | El alumnado deberá preparar los distintos temas objeto de evaluación utilizando las el material indicado por el profesor a través del uso y manejo adecuado de las TIC |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL] | Pruebas de evaluación | E14 G02 G03 | 0.04 | 1 | S | N | Se realizará una prueba teórica a mediados del cuatrimestre sobre los correspondientes temas del programa |
| Prueba final [PRESENCIAL] | | E14 G02 G03 | 0.08 | 2 | S | S | Se realizará una prueba final con cuestiones teórico-prácticas sobre los temas objeto del programa que han sido objeto de explicación |
| | | | | | | | Habrán dos grupos de prácticas, en |

| | | | | | |
|--|-----|----------|--|---|--|
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL] | G03 | 0.68 | 17 | N | los que se resolverán y comentarán los distintos ejercicios prácticos propuestos por el profesor |
| Total: | | 6 | 150 | | |
| Créditos totales de trabajo presencial: 2.4 | | | Horas totales de trabajo presencial: 60 | | |
| Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6 | | | Horas totales de trabajo autónomo: 90 | | |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

| Sistema de evaluación | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción |
|---------------------------------|---------------------|-------------------------|---|
| Prueba final | 70.00% | 100.00% | Se realizará una prueba final escrita sobre cuestiones teórico-prácticas de todo el temario de la asignatura. La prueba será tipo test o con preguntas de desarrollo (se informará previamente a los alumnos) |
| Resolución de problemas o casos | 30.00% | 0.00% | Se resolverán y comentarán los ejercicios prácticos propuestos por el profesor, así como debates sobre materias del programa y demás cuestiones prácticas complementarias que plantee el profesor. |
| Total: | 100.00% | 100.00% | |

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Evaluación continua.

Se evaluará la progresión del estudiante sobre la base de:

- Los resultados obtenidos por el estudiante en la prueba teórica programada (prueba final).
- La valoración de la participación en la resolución de casos prácticos y en el debate de los temas suscitados en el aula, la valoración del proceso conducente a la realización del trabajo en equipo y de su resultado. Las calificaciones obtenidas por este concepto se computarán tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria en el año académico en que se haya cursado la asignatura.

La calificación será, por tanto, proporcional a la adquisición de competencias y resultados obtenidos por el alumno.

Por razón de la materia enseñada, de las competencias que han de asumirse, y de la ubicación de la asignatura en el plan de estudios, es condición necesaria (aunque no suficiente) la acreditación de los conocimientos adquiridos en las pruebas objetivas de evaluación.

Al estar compuesta la asignatura por dos disciplinas (Civil y Mercantil), es posible que, en caso de que el alumno apruebe sólo una de las partes, esa nota le sea reconocida en las convocatorias oficiales del curso que esté realizando. De este modo, el alumno podría, si así lo estima el profesor, examinarse sólo de la parte suspensa de la asignatura.

Evaluación no continua:

Se valorará el examen tipo test o preguntas de desarrollo de contenido teórico y teórico/práctico. Valor: 100%.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Examen tipo test o de desarrollo que puede comprender preguntas teórico prácticas.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Examen tipo test o de desarrollo que puede comprender preguntas teórico prácticas.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

| No asignables a temas | |
|---|------------|
| Horas | Suma horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 27 |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 50 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 55 |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación] | 1 |
| Prueba final [PRESENCIAL][] | 2 |
| Actividad global | |
| Actividades formativas | Suma horas |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral] | 27 |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 50 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo] | 55 |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación] | 1 |
| Prueba final [PRESENCIAL][] | 2 |
| Total horas: 135 | |

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

| Autor/es | Título/Enlace Web | Editorial | Población | ISBN | Año | Descripción |
|--|---|-----------|-----------|-------------------|------|-------------|
| CARRASCO PERERA, ÁNGEL Y GONZÁLEZ CARRASCO, CARMEN | Introducción al Derecho y Fundamentos de Derecho privado | TECNOS | MADRID | 978-84-309-5886-3 | 2018 | |
| Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo | Manual de introducción al derecho : introducción al derecho | Bercal | Madrid | 84-89118-00-0 | 2018 | |
| Carlos Lasarte | Compendio de Derecho de la | Dykinson | Madrid | 978-84-9031-021-2 | 2012 | |

| | | | | | |
|--|---|---------------------|---------|-------------------|------|
| Fernando Sánchez Calero/ Juan Sánchez-Calero | persona y del patrimonio Principios de Derecho Mercantil | Thomson Aranzadi | Navarra | 978-84-8355-821-8 | 2017 |
| Lacruz Berdejo, José Luis | Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al dere | Dykinson | | 978-84-9849-296-5 | 2008 |
| Lasarte Álvarez, Carlos | Curso de derecho civil patrimonial : introducción al derech | Tecnos | | 978-84-309-5038-6 | 2010 |